



3 02 121

#### MEMORIA DESCRIPTIVA

del Certificado de Adición, solicitado a favor de Don Salvador VILARÓ Memtruit, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, calle Floridablanca nº 99, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION numero 285.211, por " PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ELEMENTOS DE UNION PARA EJES ".

5 El presente Certificado de Adición, tiene por objeto garantizar el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de una mejora introducida en el objeto de la Patente principal numero 285.211, por " Perfeccionamientos en la fabricación de elementos de unión para ejes ".

10 En la Patente principal nº 285.211, se describe y reivindican unos perfeccionamientos en la fabricación de elementos de unión para ejes, consistentes en dos manguitos de un material duro y resistente, los cuales quedan fijados mediante chaveteros a los extremos de los ejes a unir, presentando un dentado exterior practicado junto al borde extremo de cada uno, en el que encaja perfectamente una corona dentada exterior que los envuelve a ambos.

15 El material indicado para esta corona o para los manguitos, es el nylon u otra clase de resina sintética.

A pesar de las ventajas que presenta esta fabricación, tiene



el inconveniente de obligar el empleo de una tercera pieza de unión, que es la corona envolvente, inconveniente que queda obviado con la mejora objeto del presente Certificado de Adición.

20

Consiste esencialmente esta mejora en dos piezas en forma de manguito circular, de materia plástica, encajadas en el extremo de sendas piezas cilíndricas metálicas, que van caladas en el extremo de los ejes a unir, presentando dichas piezas circulares un número variable de salientes y muescas alternativamente, de igual anchura y abertura angular y en igual número cada una de las piezas.

25

Se caracteriza esta mejora porque las dos piezas terminales encajan perfectamente una en otra, alojándose cada saliente en la muesca de la pieza opuesta, asegurando así la transmisión del movimiento rotativo, aun cuando no exista una perfecta coaxialidad entre los dos ejes.

30

Se caracteriza además esta mejora por una ranura circular establecida en la periferia de las piezas metálicas cilíndricas para situar en ella el bulón del extremo de una palanca oscilante que determina el avance o retroceso de una de las piezas sobre el extremo del eje en que se halla dispuesto, actuando así como un embrague.

35

En los dibujos de la hoja adjunta y a título de ejemplo, se representa una realización práctica de la mejora objeto del presente Certificado de Adición, en el caso particular de cuatro salientes y cuatro muescas, mostrando la fig. 1, un corte longitudinal, la fig. 2 una vista en planta, la fig. 3, una vista de conjunto y la fig. 4, una vista exterior de dos piezas, de las cuales una de ellas es desplazable sobre el extremo del eje en que se halla calada, actuando de verdadero embrague.

40

45



50 Siguiendo los diseños, vemos la base metálica cilíndrica -1-, en cuyo extremo queda acoplada la pieza circular -2- de material plástico, en forma de manguito, la cual presenta los cuatro sa -  
55 lientes -3- que encajan en las muescas -4- de la pieza igual y complementaria dispuesta en el otro eje. Un taladro axial -5- permite el encaje en el eje motor y en el eje conducido. Y la hendidura circular envolvente -6- sirve para alojar en ella un bu -  
60 lón -7- que establecido en el extremo de una palanca -8- que permite desplazar la pieza -1- hacia atrás sobre el eje -9- en tanto que la pieza -1'- se mantiene fija sobre el extremo -10- del otro eje actuando como un verdadero embrague al tener la pieza -1- la posición señalada en la fig. 4 con línea de trazos.

65 Esta mejora permite la transmisión de grandes pares de fuerza con un acoplamiento sencillo y rápido de instalar, el cual asegura una transmisión suave, sin vibraciones ni sacudidas, permitiendo pequeñas divergencias coaxiales irrealizables en cualquier otro tipo de acoplamientos rígidos y, al mismo tiempo, la utilización de los elementos de unión como un verdadero embrague.

70 Se fabricará la mejora descrita, con los materiales apropiados a sus elementos componentes, pudiendo variar su forma, acabado y dimensiones, y cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su esencialidad.

===== N O T A =====

Se reivindica:

70 1ª. - Mejora introducida en el objeto de la Patente nº 285.211, por " Perfeccionamientos en la fabricación de elementos de unión para ejes, la cual, esencialmente, consiste en dos piezas en forma de manguito circular, de materia plástica, encajadas en el extremo de sendas piezas cilíndricas metálicas, que van caladas en el extremo de los ejes a unir, presentando dichas piezas circula-

11 JUL 1964  
302121



75

res un número variable de salientes y muescas alternativamente de igual anchura y abertura angular y en igual número para cada una de las piezas.

80

2ª. - Mejora introducida en el objeto de la Patente nº 285.211, por " Perfeccionamientos en la fabricación de elementos de unión para ejes ", según reivindicación 1ª., caracterizada porqué las dos piezas terminales encajan perfectamente una en otra, alojándose cada saliente en la muesca de la pieza opuesta, asegurando así la transmisión del movimiento rotativo, aun cuando no exista una perfecta coaxialidad entre los dos ejes.

85

3ª. - Mejora introducida en el objeto de la Patente nº 285.211, por " Perfeccionamientos en la fabricación de elementos de unión para ejes " , según reivindicaciones anteriores, caracterizada por una ranura circular establecida en la periferia de las piezas metálicas cilíndricas, para situar en ella el bulón del extremo de una palanca oscilante que determina el avance o retroceso de una de las piezas sobre el extremo del eje en que se halla dispuesto, actuando así como un embrague.

90

95

4ª. - Mejora introducida en el objeto de la Patente nº 285.211, por " Perfeccionamientos en la fabricación de elementos de unión para ejes " .

97

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas, y escritas por una sola cara.

Barcelona, 11 de JULIO de 1.964.

P. A.

M. LLORI

P. P.

INDICE

302 121

de los documentos que se acompañan a la solicitud de .....

G. ADICION ..... a favor de D. Salvador

VILARÓ Memtruit, r/ en Barcelona.

- 1.º Instancia de solicitud.
- 2.º Doce pesetas de papel de pagos, derechos de presentación.
- 3.º Resguardo del abono de los derechos de tasa.
- 4.º Cuartillas de publicación y fichas.
- 5.º AUTORIZACION.
- 6.º ---
- 7.º MEMORIAS TRIPLICADAS.
- 8.º DIBUJOS idem
- 9.º ---
- 10.º ---

Barcelona, 11 de JULIO de 19 64.  
(Firma)

M. LLORT

P. P.

Observaciones.—Se hará constar en él:

Núm. 5.—Autorización: Si el expediente ha sido presentado por Agente de la Propiedad Industrial.

Núm. 6.—Certificado de origen: Si en el expediente se reivindica prioridad extranjera.

Núm. 7.—Memorias descriptivas completas por triplicado, ó nota de reivindicaciones, en los expedientes de: Patentes de Invención, de Introducción, Certificados de Adición y Modelos de Utilidad.

Descripción por duplicado: En los Expedientes de Marcas, Rótulos de Establecimiento, Nombres Comerciales, Modelos Industriales y Dibujos Artísticos.

Núm. 8.—Dibujos por triplicado: En los expedientes que lo requieran.

Núm. 9.—Clisé y cincuenta pruebas del mismo: en los expedientes de Marcas, Rótulos de Establecimiento, Nombres Comerciales, Modelos de Utilidad, Modelos Industriales y Dibujos Artísticos.

Núm. 10.—Cualquier otro documento que se acompañe tales como, Cesiones de Derechos, Autorizaciones eclesiásticas, etc., etc.

302 121



El que suscribe, encargado del Registro de entrada de los expedientes, en éste de la Propiedad Industrial.

DECLARO: Que a las once horas y            minutos del día de hoy, se ha presentado una solicitud de registro de

Certificado de Adición a favor de D. Salvador Vilaró Memtruit, residente en Barcelona,

por Mejoras introducidas en el objeto de la Patente de Invención número 285.211, por " PERFECCIONAMIENTO EN LA FABRICACION DE ELEMENTOS DE UNION PARA EJES ".

a la que se acompañan los documentos reseñados en el índice.

Para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el caso 3.º del artículo 19 de dicho Estatuto, libro la presente, visada por el Secretario de este Registro en Madrid, a 15 de JULIO de 1964.

V.º B.º  
EL SECRETARIO,



FIG. 1

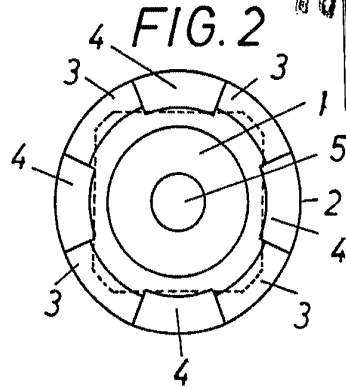
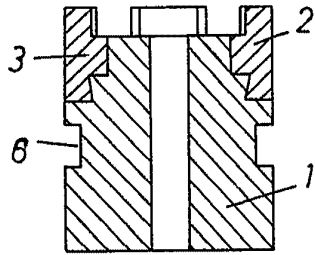


FIG. 3

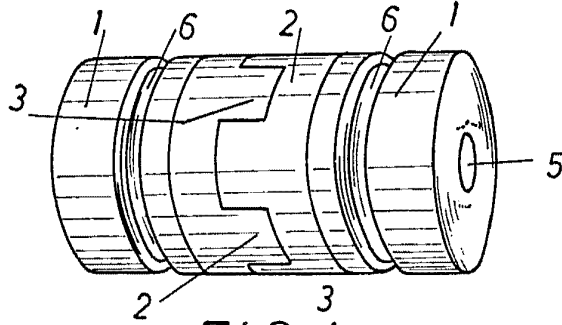
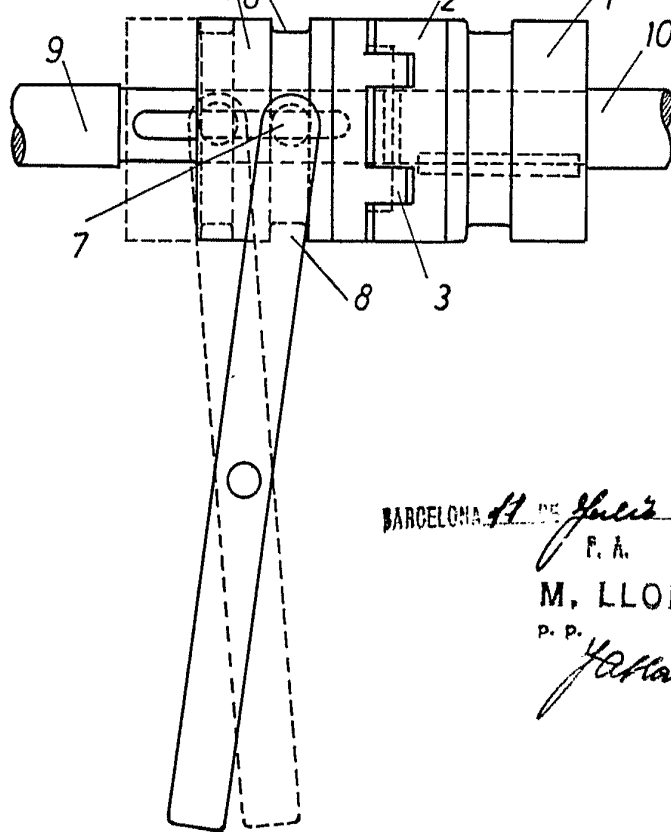


FIG. 4



BARCELONA 47 DE Julio DE 19 64  
P. A.  
M. LLORT  
P. P.  
*Yallano*